



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 295-22
Expte. N° 6229/22
Salta, 05 JUL 2022

VISTO La presentación a fs. 21 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO

Que todos los alumnos propuestos a evaluar tienen aprobados los módulos I y II, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 22 a 28. Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación la Res. CS 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que por Res. DECECO n° 183/20 ratificada por Res. CD ECO N° 113/20, se aprueba el Procedimiento para la Defensa de los trabajos correspondientes a; Trabajo Final Integrador de las carreras de especialización; Tesis de las carreras de maestría; Módulo III: La Práctica Educativa de las carreras de profesorado o equivalente de las carreras de posgrado, que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID 19.

Que a fojas 29 y 30, obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja aprobar la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" a fs. 31 y 32.

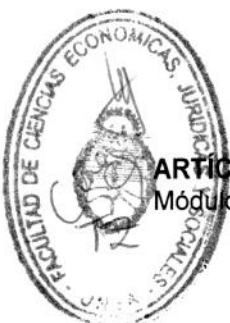
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y por ZOOM) de fecha 28.06.2022 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa" para el día 01 de Julio de 2022 a hs. 16:00, que evaluó a las





RES. CD ECO N° 295 - 22
Expte. N° 6229/22
Salta, 05 JUL 2022

alumnas de las carreras Profesorado en Ciencias Jurídicas y Ciencias Económicas que se dicta en esta Unidad Académica, detalladas a continuación:

CARRERA	ALUMNO	DNI
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	CHOQUE CANO LEONARDO FACUNDO	36.803.095
	GONZALEZ JOSE DANIEL	30.635.759
	RUARTE LILIANA DEL CARMEN	20.683.833
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	AMANTE ANDREA JUANA	34.002.208
	MENDOZA KARINA BETRIZ	26.502.158
	SASSARINI MAXIMILIANO ABEL	33.046.783

ARTÍCULO 2º.- Convalidar la integración del tribunal examinador de la siguiente manera:

- Prof. Paola Guardatti (Titular)
- Cra. María Rosa Panza (Titular)
- Dra. María de los Desamparados Talens (Titular)
- Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera (Autoridad)

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza, a la Abog. María de los Desamparados Talens, Cr. Juan Alberto Mariscal y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/saf

Carer

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa